

INSTRUCCIONES DE REGATA

CAMPEONATO SUDAMERICANO RSX 2014

SELECTIVO JUEGOS PANAMERICANOS 2015

CLASE: RSX

**3 AL 7 DE DICIEMBRE 2014
BUENOS AIRES - ARGENTINA**

Organiza:

**PERU-BEACH
CLUB NAUTICO SAN ISIDRO**

1- REGLAS:

Las regatas se disputarán bajo las siguientes reglas:

- 1.1 Las reglas ISAF Racing Rules Of Sailing 2013-2016 (RRS), incluyendo el apéndice B Sailboard Racing Rules.
- 1.2 Las reglas de las respectivas clases participantes y las reglas de organización de campeonatos de las respectivas clases participantes.
- 1.3 El Aviso de Regatas, sus modificatorios, y las Instrucciones de Regatas.
- 1.4 Las normas para selectivos de la Federación Argentina de Yachting
- 1.5 Ante cualquier conflicto entre las Reglas de la Clase, del Aviso de Regatas, y de las Instrucciones de Regatas, debe procederse de acuerdo a las instrucciones de regatas.

2 - AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores serán colocados en el Tablero Oficial de avisos, ubicado en proximidades de la oficina de Regatas de Peru-Beach.

3- CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier cambio en las instrucciones de regata será colocado en el Tablero Oficial de avisos antes de las 10:00 hs. del día que tenga efecto, excepto en el caso del cambio de la programación

de las regatas, que se colocará en el Tablero Oficial antes de las 20:00 hs. del día anterior a que tenga efecto.

4- SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 Las señales en tierra se harán en el mástil oficial, colocado en inmediaciones del area de salida al agua de los competidores.

4.2 Una Bandera de clase con su respectiva señal sonora significa: “La señal de atención (de la respectiva clase) no se dará antes de los 30 minutos de izada la misma”.

4.3 El uso de chaleco salvavidas será obligatorio para todas las categorías.

5- PROGRAMA DE REGATAS

5-1 Cronograma	
Miercoles 03/12/14	10 a 12 hs. Inscripciones. 12:30 hs. Reunión de timoneles todas las categorías. 13:30 hs. Regatas
Jueves 04/12 al Domingo 07/12	11:00 hs. Regatas
Domingo 7/12/14	17:00 hs. Hora límite para la señal de atención de la última regata del día 19:00 hs. Entrega de premios

5.2 El campeonato Sudamericano de RS:X está programado a 15 regatas, con un máximo de 3 por día.

5.3 El campeonato será valido con al menos tres regatas validas.

5.4 Los descartes se realizaran según las reglas de clase.

6- CIASIFICACION

Las flotas con velas 9.5 y 8.5, partirán separadas. Dentro de la flota de 8.5, los juveniles masculinos clasificaran en una flota separada de las mujeres. A su vez, las mujeres, tanto mayores como juveniles clasificaran en una sola flota.

7 - BANDERAS DE CLASE

Se utilizarán las banderas de clase RSX como señal de atención en los procedimientos de partida de las respectivas clases.

8- AREA DE REGATA

La cancha de regata se dispondrá frente a Peru-Beach, a minutos de navegación desde la sede del club organizador, según lo permitan las condiciones de viento y profundidad.

9 – MEDICIONES

9.1 Las velas deberán contar con los respectivos números y código de país de acuerdo con las reglas de clase de su categoría.

9.2 La Comisión de Regatas podrá exigir la medición parcial o total de cualquier equipo durante la competencia.

10 - RECORRIDOS

10.1 Se adjunta dibujo del recorrido

11- SISTEMA DE PARTIDA

11.1.1 Se utilizará el RRV26 con las siguientes modificaciones:

	Señal Visual	Señal acústica	Tiempo
Atención	Izado de Bandera de clase	Sonido	5 minutos
Preparatoria	Izado de Bandera I (o Negra)	Sonido	4 minutos
Regla del minuto	Arriado de Bandera I (o negra)	Sonido	1 minuto
Largada	Arriado de Bandera de clase	Sonido	0 minuto

12 - LA LINEA DE PARTIDA

12.1 La línea de Partida será entre el mástil que enarbola Bandera naranja en la lancha de CR de Partida y el punto mas externo de la marca de partida.

12.2 Una tabla no podrá partir después de los 4 minutos de haberse dado la señal de partida para su clase. Si la hace, será clasificado como DNS sin audiencia, esto modifica las reglas RRV35, A4 y A5.

13 - LA LINEA DE LLEGADA

13.1 La línea de Llegada será entre el mástil que enarbola la Bandera naranja en la lancha de CR de Llegada y la marca de llegada color azul.

13.2 Las tablas que hayan arribado no deberán recruzar la línea ni permanecer en sus inmediaciones a fin de no perturbar otras llegadas.

14 - TIEMPO LÍMITE

14.1 El tiempo límite para las Clases RS:X para la llegada del primer competidor en regatas de recorrido, será de 1 hora.

14.2 El tiempo límite en las Clases RS:X para que el primer competidor monte la boya de Barlovento, será de 20 minutos.

14.3 Las tablas que no lleguen dentro de los 20 minutos después de la llegada del primer competidor de su clase serán consideradas DNF.

15 - PROTESTAS

15.1 Las protestas serán recibidas en la Secretaría de Regatas del CNSI, hasta 1 hora y media después de la llegada de la lancha de CR al club. Esto modifica la RRV B7.1.

15.2 La lista de tablas afectadas, y el horario de finalización de presentación de protestas para cada clase será publicado en el tablero oficial de avisos.

16 – SEGURIDAD

16.1 Toda tabla que se retire de una regata debe notificar a la CR su salida del área. Cuando esto le sea imposible lo hará a la organización inmediatamente después de llegar a tierra.

16.2 Los organizadores de la competencia no aceptan responsabilidad por accidentes, lesiones, pérdidas, robos ó daños a la propiedad causados por ó en conexión con la regata. Será de absoluta responsabilidad del competidor su decisión de hacerse al agua, no asumiendo la organización ninguna responsabilidad por las consecuencias de dicha decisión.

16.3 Bandera Roja significa Rampa cerrada (prohibición de ir al agua) sin excepción.

17 - PENALIDAD ALTERNATIVA

17.1 Para las infracciones a reglas de la Parte 2 del RRV, rige la penalización de un giro de 360°. De acuerdo a la regla B2.1© del apéndice B del RRV.

18 - VIENTO LÍMITE

18.1 El viento limite quedará a criterio del Oficial de regata, quien se guiará de acuerdo al reglamento de cada clase. Su decisión será inapelable, siendo exclusiva responsabilidad del Oficial, largar, suspender o anular una prueba. Cualquier intento de influir en dicha decisión de la CR será considerada falta grave y podrá ser objeto de sanción por la Comisión de Protestas.

19 - EMBARCACIONES DE APOYO

19.1 Los barcos de apoyo deberán mantenerse alejados de una tabla en regata, excepto a petición de CR sea solicitado para ayudar en las labores de salvamento.

20 - AGUAS LIMPIAS

Cualquier competidor que sea observado tirando basura al agua podrá ser sancionado por la organización del evento.

21 - LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Como condición de la inscripción, cada competidor deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad:

Como competidor acepto regirme por, el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012, el Aviso de Regata, las Instrucciones de Regata y las reglas de clase.

Como competidor acepto expresamente la “**Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Como competidor acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

Como competidor acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero a los organizadores de la responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros.

ARBITRAJE:

Como competidor acepto las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral

de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

MENORES:

Los menores que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la FAY en su página web, deberán presentar para inscribirse el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor y certificado por escribano. El formulario podrá obtenerse en www.fay.org